



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 70
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE MARZO DE 2026

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día once de marzo del año dos mil veintiséis; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la SEPTUAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a; y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Buenas tardes, Síndicos y Regidores. Damos apertura a la Septuagésima Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para el periodo 2024-2027. Solicito al Secretario de Ayuntamiento, tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Buena tarde. Se procede a la lista de asistencia, como lo solicita el Presidente Municipal.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Presente
Primer Síndico	Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Presente
Segundo Síndico	Hugo Felipe Chávez Herrera	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Karla Paola Luna González	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	María Anselma Herrera Rodríguez	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente
Noveno Regidor	Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Presente
Décimo Regidor	Alan Efrén Domínguez Jiménez	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor	Mario Soria Jr.	Presente
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	José Emmanuel Coronado Zamora	Presente
Décimo Quinto Regidor	Sofía García Gómez	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito informarles, Presidente y demás miembros del Cabildo, que se registra la asistencia de 24 miembros de este Ayuntamiento, y en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran de plena validez y de aplicación inmediata. Informándoles que se encuentra en la sala contigua la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siendo las 14 horas con 09 minutos, del 11 de marzo de 2026, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Adelante, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Presidente. Se propone para esta Sesión, este Orden del Día, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- V. **INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
ÚNICO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Depuración de Pasivos.
- VI. **Propuesta de el Cabildo, o Asuntos Generales. (sic. artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas)**
- VII. **Clausura de la Sesión por el Presidente Municipal.**

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se va a someter a consideración de ustedes el presente Orden del Día. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa y estén aquí en la sala, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvo una votación de: **24 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO; Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con la Sesión, Secretario.

IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que para la presente Sesión no contamos con correspondencia ni acuerdos en trámite.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Secretario. Seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

V. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
ÚNICO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DEPURACIÓN DE PASIVOS.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. Adelante, Síndico.

__Primer Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Con su permiso, buenas tardes. Doy inicio a lectura de dictamen.

Reynosa, Tamaulipas, a 09 de marzo de 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Depuración de Pasivos, de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/659/2026, fechado el día 05 de marzo del presente, dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Depuración de Pasivos de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villareal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio no. SAY/00471/2026, fechado el día 05 de marzo de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. – Que el día 09 de marzo de 2026, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar el Proyecto de Depuración de Pasivos de Reynosa, Tamaulipas, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. - El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ha emitido el ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCCG), el cual incluye el numeral III. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG): 1) Sustancia Económica, 2) Entes Públicos, 3) Existencia Permanente 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 7) Consolidación de la Información Financiera 8) Devengo Contable, 9) Valuación, 10) Dualidad Económica, 11) Consistencia. Para el proyecto que nos fue presentado, todos los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), son compatibles con los incluidos en la estructura de las Normas de Información Financiera (NIF), y sus definiciones, son prácticamente iguales.

La NIF B-6 establece que un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida como resultado de eventos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una salida de recursos. De acuerdo con esta norma, para que un pasivo sea reconocido y mantenido en los estados financieros, deben cumplirse dos condiciones:

- Existencia de una obligación presente: La obligación debe ser clara, es decir, debe haber una relación específica que demuestre que el ente tiene una deuda que debe saldar, ya sea por un contrato, una sentencia judicial, una sentencia administrativa, entre otras fuentes.
- Probabilidad de salida de recursos: La entidad debe contar con una probabilidad razonable de que los recursos serán utilizados para liquidar esa obligación, ya sea en efectivo o en bienes.

La Norma de Información Financiera (NIF C-9 “**Provisiones, contingencias y compromisos**”), es establecer el tratamiento contable de una partida, ya sea como una provisión o un pasivo contingente, dependiendo del grado de incertidumbre de la salida de recursos económicos para el cumplimiento de una obligación o, para el caso de activos contingentes, la incertidumbre de la recepción de beneficios económicos para recuperar el activo.

La nueva definición de pasivo conforme la NIF A-1 “Marco conceptual” con vigencia a partir del 01 de enero de 2023, en su párrafo 51.3.1., Un pasivo es **una** obligación presente de una entidad de transferir recursos económicos como resultado de eventos pasados.

Obligación presente

Una obligación presente es una exigencia económica (asumida o por contrato o por ley) identificada en el momento presente, de cumplir en el futuro con una responsabilidad adquirida por la entidad.

Las provisiones se distinguen del resto de los pasivos por la existencia de incertidumbre acerca del momento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su liquidación, En contraste, los siguientes pasivos, entre otros, con normalidad están claramente definidos:

- a. Instrumentos financieros por pagar, originados por financiamiento recibido;
- b. Proveedores, que son cuentas por pagar por bienes o servicios que han sido suministrados a, o recibidos por, la entidad como resultado de un acuerdo formal con la contraparte. Aun cuando ocasionalmente sea necesario estimar el importe o la fecha de liquidación de las cuentas por pagar a proveedores, la incertidumbre asociada con las mismas es, por lo general, mucho menor que en el caso de las provisiones; y
- c. Otras cuentas por pagar, que son pasivos normalmente originados por disposiciones legales, tales como los impuestos retenidos por pagar, así como los impuestos, derechos y aprovechamientos a cargo de la entidad cuyo monto y fecha de pago están definidos por ley, y otras partidas similares.

En general, todas las provisiones tienen cierto carácter contingente, debido a que existe incertidumbre sobre el importe a pagar y/o sobre el momento de su liquidación. El término contingente se utiliza en esta NIF para designar activos y pasivos que no son objeto de reconocimiento en los estados financieros de la entidad, porque su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia o, en su caso, la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. En consecuencia, la denominación “contingente” se utiliza para designar a las partidas que no cumplen con los criterios necesarios para su reconocimiento en los estados financieros.

Es decir, esta NIF distingue entre:

- a. **Provisiones.-** obligaciones que deben reconocerse en los estados financieros como pasivos (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos; y
- b. **Pasivos contingentes.-** los cuales no deben reconocerse en los estados financieros porque son:
 - **obligaciones posibles**, en la medida en que todavía no se ha confirmado si la entidad tiene una obligación presente que suponga una salida de recursos económicos; o
 - **obligaciones presentes**, que no cumplen con los criterios de reconocimiento de esta NIF porque no puede hacerse una estimación suficientemente confiable de la cuantía de la obligación.

En el reconocimiento de múltiples cuentas contables es requerido identificar la probabilidad de que un evento ocurra, por ejemplo, en el caso de provisiones. En ese sentido, la NIF C-9 ofrece una guía respecto a cómo interpretar las probabilidades de ocurrencia, según son usadas en la misma normativa: probable, posible y remoto.

Determinación de grados de incertidumbre respecto a la eventual ocurrencia de eventos futuros conforme la NIF C-9, párrafo 41.6

- **probable—** es cuando existe certeza razonable de que el evento futuro ocurrirá; es decir, con base en información, pruebas, evidencias o datos

disponibles, se considera que es más probable que ocurra a que no ocurra el evento futuro.

- **posible**— es cuando el evento futuro puede ocurrir, pero sin que exista certeza razonable de que ocurrirá; por consiguiente, la ocurrencia del evento es más que remota y menos que probable.

- **remota**— es cuando no existen indicios o evidencias suficientes que permitan afirmar que el evento futuro puede ocurrir.

Por lo anterior, se toma como acuerdo realizar los ajustes correspondientes y registrar los efectos de dichos pasivos contra la cuenta “3252-0015 RECTIFICACIONES CONTABLES Ejercicio 2023 para reflejar correctamente los saldos en cuenta de pasivo al cierre del mes de marzo del año dos mil veintiséis. El proceso anterior será revelado en las notas de Gestión administrativa que acompañen los Estados Financieros emitidos correspondientes al mes Marzo.

En el caso del pasivo de la empresa Telencuestas y Servicios S.A. de C.V. por la cantidad de \$696,000.00 (seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) dicho expediente se validó en conjunto con la Contraloría Municipal, dicha provisión fue objeto de revisión se procede a cancelar la obligación correspondiente, en virtud de no representar ya una salida de recursos para el ente, dejando de tener la obligación presente.

El pasivo correspondiente a la empresa *Traust Accounting* por un monto de \$181,574.51 (ciento ochenta mil quinientos setenta y cuatro pesos 51/100 M.N.) dicho expediente se validó en conjunto con la Contraloría Municipal, no identificándose la formalización del contrato con cada una de las condiciones sujetas a la normatividad aplicable, por lo que producto de dicha revisión se procede a cancelar la obligación correspondiente, en virtud de no representar ya una salida de recursos para el ente, dejando de tener la obligación presente.

El pasivo relativo a Juan Antonio Lugo Villegas por un monto de \$1,160,000.00 (un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) dicho expediente se validó en conjunto con la Contraloría Municipal, no identificándose la formalización del contrato con cada una de las condiciones sujetas a la normatividad aplicable, por lo que producto de dicha revisión se procede a cancelar la obligación correspondiente, en virtud de no representar ya una salida de recursos para el ente, dejando de tener la obligación presente.

QUINTA. - Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Depuración de Pasivos, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

ÚNICO: Realizar los registros contables sin afectación bancaria ni presupuestal para realizar los ajustes correspondientes y registrar los efectos de dichos pasivos contra la cuenta “3252-0015 RECTIFICACIONES CONTABLES Ejercicio 2023” para reflejar correctamente los saldos en cuenta de pasivo al cierre de marzo de 2026.

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del el Proyecto de Depuración de Pasivos, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Norma General de Información Financiera Gubernamental y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerando QUINTO del presente Dictamen. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC ZITA

DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Primero y HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA, Síndico Segundo.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Alguna pregunta al respecto de este dictamen? Adelante.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: No, nada más para reiterar en pláticas que tuvimos en la previa con la Secretaria de Finanzas, seguramente que posterior a la decisión que tomemos aquí en el Cabildo de cancelar estos pasivos, tendremos que tener alguna reunión con la Secretaria para integrar estos fondos, estos pasivos, pasarlos a un activo y que se reflejen en el fondo de inversión productiva. Entonces, nada más quiero generar esta aclaración, ya que está aquí la Secretaria, también presente. Es cuanto, Alcalde.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Perfecto, ¿alguien más? Si no, lo sometemos a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente. Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la aprobación del Proyecto de Depuración de Pasivos. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor, aquí en la sala. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DEPURACIÓN DE PASIVOS.**

¿Me autoriza continuar con el siguiente punto, Presidente?

VI. PROPUESTAS DE EL CABILDO, O ASUNTOS GENERALES.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Como lo establece el inciso VI, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún Síndico o Regidor desea presentar alguna propuesta? Adelante, Regidor Benito.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Buenas tardes, con su permiso, Presidente. Buenas tardes, compañeros.

Son dos puntos. El primero, hemos visto con agrado que este año han funcionado perfectamente bien las plataformas y los distintos puntos de cobro del predial aquí en el municipio; además de la apertura de una hora antes del personal de las cajas y de Predial y Catastro del municipio, lo que ha reducido bastante las filas y la gente que está esperando para hacer su pago puntual en estos tiempos, por lo que hemos también, en lo personal, recibido mucha inquietud de personas que quieren ponerse al corriente y que estarían esperando que se vuelva a condonar los recargos de los años anteriores, los que presenten un retraso. Entonces, generalmente esto se viene dando hasta mayo o junio por la cuestión de que todavía había gente de los puntuales amontonada, pero vemos desahogado el tema de la cobranza presencial y creo yo que pudiéramos adelantar, Alcalde, si así lo permite y si están de acuerdo mis compañeros de programar la autorización para condonar los recargos en la siguiente Sesión de Cabildo y, poder ya empezar a actualizar toda la gente que está esperando a que se dé esta decisión para poder ponerse al corriente. Ese es un punto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Sí, que lo dictamine la Comisión correspondiente.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Y el siguiente punto, si me lo permiten, compañeros, se ha recibido ya el material y el equipo para empezar los operativos de los inmovilizadores en el primer cuadro de la ciudad por parte de tránsito.

El problema es que tenemos que hacerle una adecuación al Reglamento para que aparezca esta actividad también del departamento de tránsito. Así como, otro trámite que teníamos, otro ajuste que teníamos pendiente en el Reglamento, Secretario, con urgencia que nos decían el poder acomodar bien los tabuladores que se encontraban movidos. No sé, digo, sé que viene una convocatoria, que se va a hacer las modificaciones. No sé si en lo que llega eso pudiéramos hacer estas dos modificaciones al Reglamento, presentárselas en la siguiente Sesión para que pueda empezar el operativo, o bien también para que esté acomodado el tabulador.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, Regidor, por instrucciones del Presidente Municipal, comentarles que sí, forzosamente el Código Municipal ordena que se tiene que agotar la consulta ciudadana, la cual se va a ser la próxima semana, en sí el evento en el cual las cámaras y las personas que tengan interés de participar puedan hacer sus propuestas y una vez eso, se le dará prioridad al Reglamento de Tránsito para que, inmediatamente concluyamos esas mesas de trabajo, se presente para que se pueda actualizar como usted lo comenta. Entonces, necesitamos forzosamente, no es un tema de capricho, es un tema legal que se tiene que agotar.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Muy bien, muchas gracias.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidor. ¿Alguien más? Si no, seguimos con el siguiente punto.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Como lo establece el inciso VII, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Y siendo las 14 horas con 29 minutos, del 11 de marzo de 2026, se da por concluida la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de la Administración 2024-2027. Muchas gracias.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
ÚNICO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL
DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO
DE DEPURACIÓN DE PASIVOS.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán
Primer Síndico

C. Hugo Felipe Chávez Herrera
Segundo Síndico

C. Oralia Cantú Cantú
1er. Regidora

C. Ramiro Garza Treviño
2º Regidor

C. Karla Paola Luna González
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

C. María Anselma Herrera Rodríguez
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño
9º Regidora

C. Alan Efrén Domínguez Jiménez
10º Regidor

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

C. Mario Soria Jr.
12º Regidor

C. Elisheva Saraí Guadarrama
Hernández
13º Regidora

C. José Emmanuel Coronado Zamora
14º Regidor

C. Sofía García Gómez
15º Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

C. Armando Benito de Jesús Sáenz
Barella
17º Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18º Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19° Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20° Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21° Regidora

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento

